	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FLORIDA **NIT. 800.124.367 – 2** **ROVIRA – TOLIMA**	
	ESTUDIO PREVIOS DE PROCESO **RÉGIMEN ESPECIAL No. RE-002-2026**	

FECHA DE ELABORACION	**OCTUBRE 27 DE 2026**
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	**GERARDO ROMERO MURILLO**

<u>ASPECTO - JURIDICO</u>

ARTICULO 7º. CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUYA CUANTÍA SUPERE LOS DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES Y CUYA CUANTÍA SEA INFERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES*. El rector una vez haya elaborado los estudios y documentos previos, y la justificación del proceso de selección a adoptar, ordenara la apertura del mismo.*

<u>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</u>

Que dentro de las funciones implícitas, propias, educativas y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales de la ***INSTITUCION EDUCATIVA LA FLORIDA****, requiere de garantizar y ofrecer espacios adecuados y mejorar los servicios prestados a la comunidad educativa en pro del funcionamiento de la gestión administrativa; se hace necesaria contratar la adquisición de materiales y suministros consistentes en papelería y aseo necesarios en la Institución Educativa La Florida del municipio de Rovira Tolima.*

Con el fin de adelantar las labores descritas anteriormente y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias, se hace indispensable adelantar proceso de convocatoria pública en la Modalidad de Régimen Especial para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS CONSISTENTES EN PAPELERÍA Y ASEO NECESARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA, que permitan el cumplimiento de las funciones administrativas y protocolos durante toda la permanencia de los estudiantes en pro del bienestar de su comunidad educativa.

Se espera que, con esta compra proyectada por la ***INSTITUCION EDUCATIVA LA FLORIDA****, la Comunidad Educativa en su totalidad cuente con los implementos acordes a sus necesidades que le permitan desarrollar de manera eficiente y eficaz las labores legales y constitucionales a ella establecidas y las labores administrativas.*

La ***INSTITUCION EDUCATIVA LA FLORIDA*** *cuenta con la disponibilidad de los recursos necesarios para que esta contratación se encuentre amparada en el Plan de Compras de la Entidad*.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FLORIDA **NIT. 800.124.367 – 2** **ROVIRA – TOLIMA**	
	ESTUDIO PREVIOS DE PROCESO **RÉGIMEN ESPECIAL No. RE-002-2026**	

OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS CONSISTENTES EN PAPELERÍA Y ASEO NECESARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: COMPRAVENTA
Imputación Presupuestal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	***CONCEPTO***	***VALOR***	***CDP No.***
2.1.2.02.01.003	*Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)*	*$ 15.231.750*	*2026000007*
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			*$ 15.231.750*

Valor estimado del contrato: *QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($15,231,750.00).*

Forma de pago: *Se realizará un (01) pago con la entrega de los Elementos objeto del contrato a entera satisfacción, con la expedición de la factura, informe de ejecución del contrato, informe de Supervisión, planilla de seguridad social y demás documentos de Ley.*

Plazo del contrato: *cinco (05) días calendario*

Supervisión:

Nombre del supervisor:	***NANCY ROMERO CARRILLO***
Dependencia:	***C.C. 28.917.587 DOCENTE***

REQUISITOS HABILITANTES

- *Propuesta económica.*
- *Si es empresa Hoja de vida DAFP del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.*
- *Hoja de vida persona Natural con firma representante legal.*
- *Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica*

copia de la cedula del representante legal.

- *Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.*
- *Cámara de comercio (RENOVADA AÑO 2026) - Emitida dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, como (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA).*
- *Rut (DOCUMENTO GENERADO EN EL AÑO 2026)*
- *Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresa antecedente del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.*
- *Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 - Policía nacional - vigente no mayor a 5 días.*
- *Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago, NO certificado.*
- *Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.*
- *Carta Juramentada de inhabilidades.*
- *Acreditar experiencia presentado mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.*
- *Diligenciar los Anexos (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa).*
- *Certificación Bancaria.*
- *Póliza de seriedad 10% del valor de la oferta*

CAPACIDAD JURÍDICA: *Los oferentes deben acreditar este requisito así:*

CÁMARA DE COMERCIO.

- *Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)*
- *Registro Mercantil (Persona natural)*

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde los Códigos de la actividad económica contenga la totalidad del objeto del Contrato a ejecutar.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica a desarrollar en el Contrato.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- *Menor Precio*

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. *Presentar la póliza de cumplimiento y calidad de los bienes en un lapso no mayor a un día, siguiente a la firma del contrato.*
2. *Cancelar las estampillas departamentales correspondientes al tipo de contrato a celebrar.*
3. *Entregar la Propuesta Original Impresa a la Institución Educativa.*
4. *Cumplir con el objeto del presente contrato.*
5. *Entregar los elementos de acuerdo a la ficha técnica descrita en el estudio del sector.*
6. *Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Educativa.*
7. *Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.*
8. *Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.*
9. *Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.*
10. *Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.*
11. *Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.*
12. *Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.*

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1.Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para efectuar el objeto del contrato.
2.Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como Especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El Manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías del Decreto 1082 de 2015.
Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. estima que son necesarias las siguientes garantías para este proceso así:

AMPARO	***VIGENCIA***	***MONTO A CUBRIR***
CUMPLIMIENTO DEL	*PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS*	*10% DEL VALOR DEL CONTRATO*

CONTRATO		
CALIDAD DE LOS BIENES	*PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS*	*20% DEL VALOR DEL CONTRATO*

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

GERARDO ROMERO MURILLO
RECTOR – ORDENADOR DEL GASTO